



# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

## COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



## 1. Presentación.

El presente informe representa el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia que el Comité de Ética del Instituto Electoral del Estado de Campeche, debe presentar al Consejo General, conforme lo previsto en la fracción XVI del artículo 20 del Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El Comité de Ética del Instituto Electoral del Estado de Campeche, es el órgano colegiado de consulta y asesoría al interior del Instituto, encargado de fomentar la ética y la integridad pública, así como vigilar el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través de la implementación de acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar todo el personal del Instituto Electoral en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones de conformidad con los artículos 15 y 16 del Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

## 2. Marco Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche
- Estatuto Laboral del Instituto Electoral del Estado de Campeche
- Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de Campeche
- Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

## 2. Antecedentes.

Con fecha 18 de enero de 2019, el Titular del Órgano Interno de Control aprobó el Acuerdo **OIC/01/19** intitulado "ACUERDO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.", dado a

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ÉTICA

Carretera Fundadores No. 18, Área Ah Kim Pech, C.P. 24014  
San Francisco de Campeche, Campeche. Teléfono (981) 12-73-010



conocer al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2019 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 01 de febrero de 2019.

Con fecha 29 de septiembre de 2025, el Consejo Electoral en la 9ª Sesión Extraordinaria aprobó el Acuerdo CG/019/2025 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CODIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 1 de octubre del 2025.

En cumplimiento al artículo 20, fracción XVI del Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y al numeral IV del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto Electoral del Estado de Campeche se presenta el Informe Anual de Actividades Ejercicio Fiscal 2025, (IAA).

### 3. Informe de Actividades.

El Instituto Electoral es el Organismo Público Local Electoral del Estado de Campeche, autoridad en materia electoral, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y la celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo del Estado, HH. Ayuntamientos y las HH. Juntas Municipales, además se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y los reglamentos que de la misma emanen, y las demás leyes que le sean aplicables, como es la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuya interpretación, se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional.

El servicio público ético e íntegro de las persona servidoras públicas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, debe ser regulado por instrumentos que observen los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta del Instituto

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída, y a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



Electoral del Estado de Campeche, en un marco de respeto a los derechos humanos, las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de ética y conducta de las personas servidoras públicas como son: Desarrollo Permanente e Integral, Integridad, Manejo Responsable de la Información, Prevención de Conflictos de Interés, Rendición de Cuentas, Transparencia, y Uso Racional de los Recursos, como ejemplo de algunas conductas que elevan la imagen institucional.

Es por ello que en cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, a través del Comité Coordinador, el Comité de Ética del Instituto Electoral, realizó las siguientes actividades:

### Reuniones realizadas por el Comité de Ética del Instituto Electoral del Estado de Campeche:

En el ejercicio 2025, el Comité de Ética celebró **5 reuniones de trabajo**, cuatro de carácter extraordinaria y una de carácter ordinaria, a saber:

1. Con fecha 15 de enero de 2025, se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria, misma que se desarrolló de conformidad con el orden del día, notificado a los integrantes del Comité de Ética, acordando en su parte conducente lo siguiente:

- Se tomó protesta de la C. Ingrid Reneé Pérez Campos como integrante del Comité de Ética del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Se dio a conocer el oficio INE/JL-CAMP/VS/009/2025 de fecha 10 de enero de 2025, mediante el cual se notifica el Acuerdo de fecha 9 de enero de 2025, emitido por el Encargado de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en el Procedimiento de Remoción de Consejeras y Consejeros Electoral identificado con el expediente UT/SCG/PRCE/DATOPROTEGIDO/01JD/CAMP/71/2024.
- Se aprobó el Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



2. Con fecha 25 de marzo de 2025, se realizó la Primera Sesión Ordinaria, misma que se desarrolló de conformidad con el orden del día, notificado a los integrantes del Comité de Ética, acordando en su parte conducente lo siguiente:

- Se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

3. Con fecha 21 de mayo de 2025, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, misma que se desarrolló de conformidad con el orden del día, notificado a los integrantes del Comité de Ética, acordando en su parte conducente lo siguiente:

- Se dio a conocer a los integrantes del Comité la propuesta de actualización y/o reforma al Código de Ética y Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Se dio a conocer el oficio PVG/516/2025/Q-166/2024 de fecha 9 de mayo de 2025, mediante el cual se notifica el Acuerdo emitido por la Primera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

4. Con fecha 4 de julio de 2025, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, misma que se desarrolló de conformidad con el orden del día, notificado a los integrantes del Comité de Ética, acordando en su parte conducente lo siguiente:

- Se dio a conocer el memorándum PCG/423/2025, relativo a los proyectos del Código de Ética y del Código de Conducta enviados a la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos del Consejo General del IEEC.
- Se aprobó la remisión de la minuta de trabajo de la 3ª Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 29 de mayo de 2025, a la Titular del Órgano Interno de Control, para que, de conformidad con sus atribuciones legales, considere lo conducente.
- Se aprobó la elaboración de un proyecto de recomendación dirigido a las y los servidores públicos del IEEC, para que sus actuaciones laborales sean apegadas a los principios éticos, así como valores establecidos tanto en el Código de Ética como el Código de Conducta, mismo que previo a su aprobación deberá

"Como resultado de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

*(Handwritten signatures and initials)*



ser enviado a todas las áreas del IEEC, para conocimiento de todo el personal para los efectos legales y administrativos correspondientes.

5. Con fecha 10 de octubre de 2025, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, misma que se desarrolló de conformidad con el orden del día, notificado a las y los integrantes del Comité de Ética, acordando en su parte conducente lo siguiente:

- Se tomó protesta de la C. Madén Nefertiti Pérez Juárez como integrante del Comité de Ética del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Se dio cuenta de los acuerdos CG/019/2025 y CG/020/2025 aprobados en la 9ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEC de fecha 29 de septiembre de 2025, respecto a la expedición del Código de Ética y el Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Se aprobó que la Secretaria Técnica elabore una calendarización con la finalidad de que el personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche sea capacitado respecto al Código de Ética y Código de Conducta, que fueron aprobados por el Consejo General del IEEC, como acción preventiva, así como la coordinación con la Unidad de Comunicación Social para la Difusión de los Códigos, para su conocimiento de todo el personal para los efectos legales y administrativos correspondientes.
- Se dio a conocer el seguimiento al Programa Anual de Trabajo de 2025 del Comité de Ética del IEEC.

#### Actividades en cumplimiento a los acuerdos aprobados en las sesiones:

1. Con fecha 11 de agosto de 2025, las y los integrantes del Comité de Ética mediante la circular CER/01/2025 emitieron la recomendación acordada en la Sesión Extraordinaria de fecha 4 de julio de 2025 del Comité. Asimismo, a través de la Secretaria Técnica del Comité de Ética se notificó a través del oficio CET/008/2025 la recomendación emitida a las diversas áreas del Instituto Electoral, para su conocimiento y cumplimiento.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ÉTICA

Av. Fundadores No. 18, Área Ah Kim Pech, C.P. 24014  
San Francisco de Campeche, Campeche. Teléfono (981) 12-73-010



Informando de su conocimiento la Unidad de Comunicación Social, Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Órgano Interno de Control, Presidencia del Consejo General, Unidad de Género, Unidad de Transparencia, Dirección de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, Consejo General, Oficialía Electoral, Secretaría Ejecutiva, Asesoría Jurídica y la Dirección de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas.

2. Con fecha 24 de julio de 2025, mediante oficio SECG/751/2025, la Dra. Madén Nefertiti Pérez Juárez, remitió al Órgano Interno de Control copia certificada del Acta de la 3ª Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 29 de mayo de 2025, en cumplimiento a lo acordado en la Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de fecha 4 de julio de 2025.
3. Con fechas 26, 27 y 28 de noviembre de 2025, se realizó en coordinación con el Órgano Interno de Control una plática al personal del Instituto Electoral, respecto a los contenidos del Código de Ética y Código de Conducta del Instituto Electoral, en cumplimiento a lo acordado en la Sesión Extraordinaria de 10 de octubre de 2025.

### Acciones de Difusión y Capacitación

Como parte de las actividades de carácter preventivo que son fundamentales para fomentar el fortalecimiento de la ética e integridad pública, legalidad, imparcialidad, objetividad, no discriminación, igualdad y equidad entre el personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se realizaron en coordinación con el Órgano Interno de Control, la Unidad de Comunicación y la Unidad de Tecnología, Sistemas y Computo la publicación de 12 infografías relacionadas con las funciones del Comité de Ética, los principios, valores y reglas de Integridad del Código de Ética, así como los principios, reglas y comportamiento del Código de Conducta que deben cumplir las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones.



“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligada a guardar reserva, con carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.

COMITÉ DE ÉTICA



A continuación, se insertan algunas infografías publicadas:

**Instituto Electoral del Estado de Campeche**  
21 de julio de 2025

El Comité de Ética del IEEC, fortalece acciones que favorezcan el actuar de las personas servidoras públicas electorales de este OPLE. Conoce algunas de sus funciones. #OIC #IEEC

**ALGUNAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL IEEC**

- Establecer las bases para su organización y funcionamiento.
- Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código, Reglas de Integridad y Código de Conducta.
- Instrumentar acciones que fortalezcan el respeto a los derechos humanos.

www.ieec.org.mx

Me gusta | Comentar | Compartir

**Instituto Electoral del Estado de Campeche**  
8 de diciembre de 2025 a las 2:37 p. m.

Principios del Código de Ética que rige la función de las/los servidoras públicas del IEEC. #OIC #SabiasQue #CiudadaniaInformada

**CODIGO DE ÉTICA (PRINCIPIOS)**

**PROFESIONALISMO:**  
Deben conocer, usar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables a su ámbito, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las y los demás servidoras públicas electorales como a las y los particulares con los que les toca tratar.

**OBJETIVIDAD:**  
Deben preservar el interés superior de las sociedades, sobre todo por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberá de ser informada en estricto apego a la legalidad.

**TRANSPARENCIA:**  
En el ejercicio de sus funciones privilegiar el principio de máxima publicidad, atendiendo los requerimientos de acceso, así como difundir de manera proactiva información del Instituto, como un elemento que genere valor a la sociedad y promueva un gobierno abierto, garantizando los datos personales que está bajo su custodia.

Fuente: Artículo 10 del Código de Ética del IEEC

www.ieec.org.mx

Me gusta | Comentar | Compartir

**Instituto Electoral del Estado de Campeche**  
20 de noviembre de 2025

Las Consultas el Código de Ética a través del siguiente enlace: [https://www.ieec.org.mx/.../Codigo\\_de\\_Etica\\_del\\_Instituto...](https://www.ieec.org.mx/.../Codigo_de_Etica_del_Instituto...) Ver más

**Sabías que?...**

En el Código de Ética del IEEC se encuentra una guía para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos a través de principios como:

**LA DISCIPLINA**

que ayuda a obtener mejores resultados en el ejercicio de sus funciones, de manera:

**ORDENADA METÓDICA PERSEVERANTE ACATANDO LAS NORMAS INSTITUCIONALES**

www.ieec.org.mx

Me gusta | Comentar | Compartir

**Instituto Electoral del Estado de Campeche**  
23 de octubre de 2025

¿Orientar la actuación de las personas servidoras públicas del IEEC, es uno de los puntos que aborda el Código de Ética y Reglas de Integridad para las personas servidoras... Ver más

**CODIGO DE ÉTICA Y REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL IEEC**

- Establecer principios, valores y reglas de integridad.
- Orientar la actuación de las personas servidoras públicas del IEEC.
- Implementar acciones y adopción de medidas en el servicio público para la prevención de fallas administrativas y hechos de corrupción.

**LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PÚBLICA APLICAN EN:**

- Administración de bienes muebles e inmuebles.
- Actuación pública.
- Contrataciones públicas.
- Compras y licitaciones.
- Control interno institucional.
- Cooperación con la integridad.
- Desempeño permanente con integridad.
- Información pública.
- Procesos de selección, evaluación y contratación.
- Programas y presupuestos institucionales.
- Recursos humanos.
- Procedimientos de responsabilidad administrativa.
- Trámites y servicios.
- Mecanismos de capacitación.

www.ieec.org.mx

Me gusta | Comentar | Compartir

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE COMITÉ DE ÉTICA

Av. Fundadores No. 18, Área Ah Kim Pech, C.P. 24014 San Francisco de Campeche, Campeche. Teléfono (981) 12-73-010

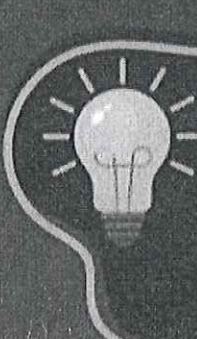


**Instituto Electoral del Estado de Campeche**  
20 de octubre de 2025 · 🌐

#Sabiasque el 29 de septiembre de 2025 se aprobaron por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales del IEEC, los Códigos de Ética y de Conducta. <https://www.ie...> Ver más

---

**ieec** *Fortaleciendo Ciudadanía Informada*

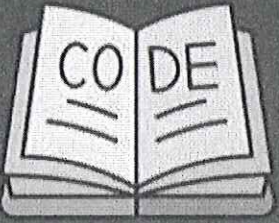


**SABÍAS QUE?**

Mediante los acuerdos CG/019/2025 y CG/020/2025 de fecha 29 de septiembre de 2025, se aprobaron los Códigos de:

**Ética y de Conducta del IEEC**

El Código de Conducta es de observancia obligatoria y aplicación general para las personas servidoras públicas del Instituto Electoral; es el instrumento por el cual se aplicará el Código de Ética, especificándose la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.



Art. 97 de la Ley General de Responsabilidad de los Administrativos

[www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx)

📺 @IEECampeche
📷 @ieeccampeche
🌐 @ieec.campeche
🏠 Instituto Electoral del Estado de Campeche

👍 11 2 veces compartido

👍 Me gusta
💬 Comentar
➦ Compartir

Asimismo, en materia de capacitación se dio seguimiento a la impartición de la plática **"Cómo materializar la igualdad y la no discriminación en el servicio público"**, dirigido al personal del Instituto con la participación del personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue creada y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**COMITÉ DE ÉTICA**

Av. Fundadores No. 18, Área Ah Kim Pech, C.P. 24014  
San Francisco de Campeche, Campeche. Teléfono (981) 12-73-010

*[Handwritten signatures and marks]*



## Denuncias enviadas al Comité de Ética con relación a la actualización de actos contrarios a las disposiciones del Código de Ética y Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

En el ejercicio que se reporta, el Comité de Ética **NO** recibió ninguna denuncia por actos contrarios a las disposiciones del Código de Ética y Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

En el ejercicio que se reporta, el Comité de Ética **NO** recibió ninguna denuncia por hostigamiento laboral o acoso sexual contra las y los servidores públicos electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Se dio seguimiento a la vista recibida en el 2024 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, cuyo efecto fue emitir medidas de protección, en relación al expediente 944/Q-166/2024, por los hechos ocurridos el 2 de octubre de 2024, en el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

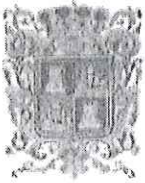
## Otras actividades

El Comité de Ética, entendió diversos requerimientos realizados por la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, así como las solicitudes realizados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

## 4. Conclusiones.

**PRIMERA:** En el transcurso del año 2025, este Comité de Ética dio seguimiento a las medidas de protección y Recomendaciones emitidas, así como a la formación y sensibilización de las y los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en materia de Código de Ética y Código de Conducta, que rigen dentro del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDA:** El Comité de Ética del Instituto Electoral del Estado de Campeche, da cumplimiento a lo que establece el artículo 20 fracción XVI "Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



del Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de Campeche, lo que se informa al Consejo General, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

<p><b>Mtra. Clara Concepción Castro Gómez.</b> Presidenta del Comité de Ética y Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p>	<p><b>Dra. Madén Neferi Pérez Juárez.</b> Integrante del Comité de Ética y Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p>
<p><b>Licda. Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco.</b> Integrante del Comité de Ética y Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p>	<p><b>C.P. Iris Jazmín Navarrete Carrillo</b> Integrante del Comité de Ética y Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p>
<p><b>L.F. Luis Alfonso Rivero Novelo</b> Integrante del Comité de Ética y Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p>	<p><b>Lic. Eugenia Uean Canul.</b> Secretaría Técnica del Comité de Ética y Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche.</p>



# Anexo 1

## Informe de Resultados

Objetivo	Tema	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del Archivo	Autoevaluación
Capacitación a las y los servidores públicos en materia de "Código de Ética y de Conducta del Instituto Electoral del Estado de Campeche"	"Código de Ética y de Conducta del Instituto Electoral del Estado de Campeche"	Sensibilizar al Personal del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en temas éticos.	Capacitar a las y los servidores públicos del ieec en ética profesional	Capacitación presencial	A través de indicadores que nos ayuden a identificar los índices de hostigamiento y conductas inadecuadas en la Institución.	Presentación de Microsoft PowerPoint (.pptx)	0

Elaboró

**Licda. Eugenia Ucan Canul**

Secretaria Técnica del Comité de Ética y Titular del Órgano Interno de Control del IEEC.

Autorizó

**Mtra. Clara Concepción Castro Gómez**

Presidenta del Comité de Ética y Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del IEEC.

Este Anexo forma parte del Informe Anual de Actividades 2025, (IAA) del Comité de Ética.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos; así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



## Registro de denuncias/vistas

Registro de denuncias presentadas en el ejercicio 2025, por actos contrarios a los establecidos en el Código de Ética y de Conducta del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Quejas o Denuncias	Recibidas	Admitidas	En proceso	Resueltas	Recurso de Inconformidad	Resolución Final
0 (cero)	0 (cero)	0 (cero)	0 (cero)	0 (cero)	0 (cero)	0 (cero)
<b>Sumas</b>	-	-	-	-	-	-



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ÉTICA

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

